

LA OPINIÓN

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes a festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento. En Tarragona 175 pesetas al mes y 5 trimestre. En los demás puntos 6 pesetas trimestre. Ultramar 10 pesetas y Extranjero 15 pesetas. Un número suelto 10 céntimos. Pago adelantado.

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXV.

TARRAGONA. Martes 12 de Diciembre de 1899

Num. 293.

Ley provincial y municipal

Ha aquí la parte dispositiva del proyecto leído en el Congreso por el Sr. Dato: «Artículo 1.º El art. 111 de la ley provincial vigente, se entenderá redactado para lo sucesivo en los términos siguientes:

Terminado el año de cada presupuesto en 31 de Diciembre, quedan anulados los créditos abiertos y no invertidos en aquél. Todas las operaciones de cobranza de los recursos presupuestos y la liquidación y pago de los servicios realizados durante el año, terminarán en la referida fecha al finalizar el presupuesto.

Las resultas que quedaren pasarán al presupuesto del año siguiente, y se incluirán en los correspondientes capítulos de «Resultas» de ingresos para los créditos pendientes de cobro, y de «Resultas» de gastos para los créditos pendientes de pago.

En lo sucesivo no se formarán y aprobarán por las Diputaciones presupuestos adicionales. Art. 2.º El art. 120 de la ley provincial se entenderá redactado en lo sucesivo en los términos siguientes:

Art. 120. Las Diputaciones provinciales redactarán, discutirán y aprobarán un presupuesto ordinario dentro de los quince primeros días del mes de Octubre. Estos presupuestos serán publicados inmediatamente en el Boletín Oficial de la respectiva provincia, y expuesto al público en la casa donde tenga su domicilio la misma Diputación. También tendrán las Diputaciones provinciales la obligación de remitir copia autorizada inmediatamente al ministro de la Gobernación por conducto del gobernador de la respectiva provincia.

Contra estos presupuestos se concede á los Ayuntamientos el recurso de alzada en el plazo de diez días, contados desde el siguiente á su publicación en el Boletín, ante el gobernador de la provincia, al solo efecto de que corrija las extralimitaciones legales si las hubiere ó impida que se perjudiquen los intereses generales de los pueblos. Transcurrido este plazo sin entablarse reclamación, se entenderán aprobados los presupuestos. Los Ayuntamientos podrán alzarse de las resoluciones de los gobernadores ante el Tribunal provincial de lo Contencioso en el plazo de quince días, á contar desde la notificación, resolviéndose esta alzada por trámites gubernativos escritos y oyendo al fiscal en los treinta días siguientes, sin ulterior recurso. Transcurrido este plazo sin resolver, regirán desde luego los presupuestos en la forma en que hayan sido aprobados por los gobernadores.

Del Tribunal provincial de lo Contencioso que ha de entender en estas alzadas quedan excluidos los dos diputados provinciales letrados á que se refiere el art. 15 del decreto ley de 22 de Junio de 1894, que reformó la ley de lo Contencioso de 13 de Septiembre de 1888. Para completar el Tribunal provincial en lo referente á las alzadas que en este artículo se establecen, se cumplirá desde luego lo dispuesto en el art. 17 del decreto ley de 22 de Junio de 1894.

Art. 3.º El art. 141 de la ley Municipal se entenderá para lo sucesivo redactado en los términos siguientes: «Terminado el año de cada presupuesto en 31 de Diciembre, quedan anulados los créditos abiertos y no invertidos en aquél. Las operaciones de cobranza de todos los ingresos presupuestos y la de liquidación y pago de los servicios realizados durante el año, se terminarán en la referida fecha de 31 de Diciembre, al finalizar el presupuesto. Las resultas que quedaren pasarán al Presupuesto del año siguiente, y se incluirán en los correspondientes capítulos de «Resultas» de ingresos para los créditos pendientes de cobro, y de «Resultas» de gastos para los créditos pendientes de pago.

En lo sucesivo no se formarán y aprobarán por las Diputaciones presupuestos adicionales. Art. 2.º El art. 120 de la ley provincial se entenderá redactado en lo sucesivo en los términos siguientes: Art. 120. Las Diputaciones provinciales redactarán, discutirán y aprobarán un presupuesto ordinario dentro de los quince primeros días del mes de Octubre. Estos presupuestos serán publicados inmediatamente en el Boletín Oficial de la respectiva provincia, y expuesto al público en la casa donde tenga su domicilio la misma Diputación. También tendrán las Diputaciones provinciales la obligación de remitir copia autorizada inmediatamente al ministro de la Gobernación por conducto del gobernador de la respectiva provincia.

Contra estos presupuestos se concede á los Ayuntamientos el recurso de alzada en el plazo de diez días, contados desde el siguiente á su publicación en el Boletín, ante el gobernador de la provincia, al solo efecto de que corrija las extralimitaciones legales si las hubiere ó impida que se perjudiquen los intereses generales de los pueblos. Transcurrido este plazo sin entablarse reclamación, se entenderán aprobados los presupuestos. Los Ayuntamientos podrán alzarse de las resoluciones de los gobernadores ante el Tribunal provincial de lo Contencioso en el plazo de quince días, á contar desde la notificación, resolviéndose esta alzada por trámites gubernativos escritos y oyendo al fiscal en los treinta días siguientes, sin ulterior recurso. Transcurrido este plazo sin resolver, regirán desde luego los presupuestos en la forma en que hayan sido aprobados por los gobernadores.

Del Tribunal provincial de lo Contencioso que ha de entender en estas alzadas quedan excluidos los dos diputados provinciales letrados á que se refiere el art. 15 del decreto ley de 22 de Junio de 1894, que reformó la ley de lo Contencioso de 13 de Septiembre de 1888. Para completar el Tribunal provincial en lo referente á las alzadas que en este artículo se establecen, se cumplirá desde luego lo dispuesto en el art. 17 del decreto ley de 22 de Junio de 1894.

rán en los correspondientes capítulos de «Resultas» de ingresos para los créditos pendientes de cobro y de «Resultas» de gastos para los créditos pendientes de pago. En lo sucesivo no se formarán por los Ayuntamientos presupuestos adicionales.

Art. 4.º El art. 150 de la vigente ley municipal se entenderá redactado para en adelante en la forma siguiente: Art. 150. Contra los Presupuestos municipales, una vez transcurrido el plazo de quince días á que se refiere el art. 146, se concede á todos los vecinos recurso de alzada ante el gobernador civil de la respectiva provincia en el plazo de diez días, al solo efecto de que corrija las extralimitaciones legales, si las hubiere.

Transcurrido este plazo sin establecerse reclamación alguna, se entenderán aprobados los presupuestos. Los vecinos recurrentes podrán alzarse de las resoluciones de los gobernadores ante el Tribunal Contencioso administrativo, en el plazo de cinco días, á contar desde la notificación resolviéndose esta alzada por trámites gubernativos escritos y oyendo al fiscal en los treinta días siguientes, sin ulterior recurso. Transcurrido este plazo sin resolver, regirán desde luego los presupuestos en la forma en que hayan sido aprobados por los gobernadores.

Art. 5.º Quedan suprimidas las Juntas municipales y los Ayuntamientos, procedrán por sí en todos los asuntos en que la ley exigía la intervención ó aprobación de la Junta.

Art. 6.º La resolución de los expedientes de arbitrios municipales, que por la ley de 21 de Junio de 1878 correspondía al ministro de la Gobernación, corresponderá en lo sucesivo á los gobernadores civiles de las provincias oyendo á la respectiva delegación de Hacienda. En igual forma resolverán los gobernadores civiles las dudas y reclamaciones que se interpusieron sobre recargos y arbitrios municipales.

Art. 7.º Contra las resoluciones de los gobernadores, dictadas en dichos expedientes, tendrán los Ayuntamientos y los particulares perjudicados recursos de alzada ante el Tribunal provincial de lo Contencioso, en el plazo de quince días, á contar desde la notificación, resolviéndose por trámites gubernativos escritos y oyendo al fiscal en los treinta días siguientes, sin ulterior recurso. Transcurrido este plazo sin resolver, regirán los expedientes aprobados por los gobernadores.

Art. 8.º En virtud de lo preceptuado en el art. 44 de la ley Provincial, en relación con estos de la misma ley, 84 de la Constitución y ley de 28 de Noviembre del corriente año de 1899, la elección de diputados provinciales tendrá lugar en la primera quincena del tercer mes del año económico ó sea en el mes de Marzo.

Art. 9.º Las elecciones de diputados provinciales que sin la promulgación de la ley de 28 de Noviembre del corriente año de 1899 se habían de celebrar en la primera quincena de Septiembre del año venidero de 1900 y en la primera quincena de Septiembre de 1902, se celebrarán en la primera quincena del mes de Marzo de 1900 y en la primera quincena de Marzo de 1902, entendiéndose, en su consecuencia, acortada la duración del cargo de diputado provincial que, según el art. 57 de la vigente ley, es de cuatro años para todos aquellos que fueron elegidos en el mes de Septiembre de los años 1896 y 1898.

Art. 10.º Las elecciones municipales que, sin la promulgación de la ley de 20 de Noviembre del corriente año de 1899, se habían de celebrar en la primera quincena de Mayo de 1901 y en la primera quincena

de Mayo de 1903, se celebrarán en la primera quincena del mes de Noviembre del año próximo de 1900 y en la primera quincena de Noviembre del año 1902, entendiéndose, en su consecuencia, acortada la duración del cargo de concejal para todos aquellos que fueron elegidos en Mayo de 1897 y en Mayo del corriente año. Madrid 7 de Diciembre de 1899. - Dato.

DESDE LA CORTE

Madrid, 10. En los círculos políticos se ha dicho á última hora que, según el sesgo que tome el conflicto parlamentario motivado por la actitud de las minorías, el Gobierno ha pensado ya en una fórmula de arreglo.

Consiste ésta, al parecer, en presentar á las Cortes un proyecto de ley disponiendo que rijan los actuales presupuestos por espacio de un trimestre más, con objeto de dar tiempo para que se modifiquen ó reformen los nuevos proyectos económicos.

Esta versión ha sido bien acogida, y á pesar de haberla oído de labios de personas autorizadas, la trasmitimos con las reservas consiguientes, pues algunos conspicuos ministeriales niegan fundamento á la misma.

En el Senado se reunirá mañana la comisión que estudia el proyecto de reformas sociales, presentado á las Cortes por el señor Dato.

A juzgar por el criterio de los individuos que constituyen la comisión, es de suponer que su dictamen será idéntico al que emitió la comisión del Congreso.

El señor Dato así tiró á la reunión para informar y oír observaciones que al proyecto piensa hacer el señor Bosch y Fustegueras.

El ministro de la Gobernación no ha formado acerca de su proyecto, un criterio cerrado; por el contrario, se mostrará favorable con cuantas enmiendas se presenten al mismo, siempre que estén inspiradas en un principio de equidad y justicia.

La comisión del Senado que ha de informar acerca del proyecto fijando en los 21 años la edad para ingresar en el ejército, presentará mañana su dictamen. Se cree que es igual al de la comisión del Congreso.

El Diario oficial del Ministerio de la Guerra publica los nombres de los prisioneros de Filipinas libertados á que se refiere el último cablegrama recibido. Son los siguientes:

Teniente coronel Cuesta Sáez. C mandante Julio Ceballos. Capitanes: Ayizanda, Grasa, Yanguas, Ripoll, Morazo, Monjes, Ignacio Mateo Gomaño, Mariano Enrique Beltrán, Morales, Diaz, Marcelo González, Diaz Santacruz y Lamayor. Oficial primero de Administración, Peña.

Primeros tenientes: Manuel Giménez López, Craspo, Cobo, García, Sanmateo, Hidalgo, Martínez, Guardia, Molina, Martín, Maeso, Olavardeta, Gándara, Pujol, Bada, Gistán, Algarra, Giner, Mateunau, Rodas, Muñoz y Barrada. Segundos tenientes: Lorente, Navarrén, Miguel, García, Rodríguez, Barrera, Malagato, Víctor Gil, Giménez, María García, Ladia, Fernández, Martínez, Navarro, Alvarez, Pablo Diodoro, Sierra, López, Fernández, Rubio, Andrés Gómez, Francisco Escrich, Torrealla, Ramirez, Pérez, Agudo, Fernando Martín, Pérez, Diaz y Miguel.

Por el distrito de Carvallido ha sido electo diputado el señor Ugarte. Faltan datos de algunas secciones, pero el candidato no tiene oposición.

Ha negado á Villagarcía la escuadra inglesa. Monta 180 cañones y 3.000 tripulantes.

Comunican de Murcia que está tarde, á

causa de un formidable incendio, ha quedado reducido á escombros el teatro Romea de aquella capital, uno de los más hermosos de España.

—Procedente de Sevilla y de paso para la capital de Francia ha llegado á Madrid la condesa de París.

—En el centro de Instrucción comercial se han reunido hoy gran número de dependientes de comercio madrileños. Han acordado limitar por ahora sus aspiraciones al proyecto del Sr. Dato referente al descanso dominical.

Reina entre ellos entusiasmo, pues parece que son muchos los patronos que se manifiestan dispuestos á atenderles.

—Los republicanos esperan que la jornada parlamentaria de mañana será pródiga en incidentes, con motivo de debatirse la proposición que ayer presentaron.

Esta dice así: «Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso:

1.º Que la comisión general de Presupuestos se digne retirar el dictamen relativo á los gastos del ministerio de Marina. 2.º Que al presentarlo de nuevo se distingan claramente los gastos indispensables y de carácter permanente, de los amortizables y de índole transitoria.

3.º Que acompañe una relación de los buques de la armada, expresiva del coste de cada uno, fecha en que empezaron á servir, servicios especiales, entre los propios de las fuerzas navales á que pueden ser destinados, con el tiempo probable que podrán continuar prestándolos y los que deban snaj narse por no responder á ninguno de los fines indicados.

4.º Que se acompañe también una relación detallada de los Informes sobre gratificaciones incluidas en el presupuesto de Marina, clasificadas por conceptos.

5.º Que al propio tiempo se tenga á bien someter al Congreso con el articulado de los presupuestos, unas bases prescribiendo la presentación de proyectos de ley con arreglo á las mismas, relativas á la reforma de las plantillas del personal de Marina á la amortización del personal excedente, á las reformas en los arsenales, gratificaciones y demás gastos que no pueden menos de tener un carácter transitorio Interin, se reorganicen los servicios, y para que no se proceda por el ministerio de Marina á la enag-nación ó permuta del material inútil y de los terrenos y edificios necesarios sin las formalidades, que previene el Real decreto de 27 de Febrero de 1852, sin que su producto ingrese en las arcas del Tesoro como recurso indispensable de la Hacienda nacional y para que la ordenación de pagos y la intervención de la administración de la Marina se sujeten al ministerio de Hacienda en los mismos términos que lo están los ministerios civiles.»

Las demás minorías parecen dispuestas á secundarlas.

—A última hora de la tarde del viernes se recibió en el ministerio de Estado el siguiente cablegrama del cónsul español en Manila, con nueva relación de prisioneros libertados. Manila, 8 (5:30 f.)

Cazadores núm. 1.—Cabos Pedro Sáez Torrecilla, Abel Santos Muriel y nueve soldados.

Número 2.—Sargentos Gregorio Díaz Pérez y Francisco Ferrer Fernández; cabos Manuel Méndez Alvarez, Francisco Muñoz Paso y 11 soldados.

Número 3.—Sargentos Juan Bure Solsona y Bonifacio Arbelo Pérez; cabo Aquilino Rueda Panadero y seis soldados.

Número 4.—Sargentos Miguel Gómez Lacal, Luis Mingo Velasco, Fermín Mas Ruiz; cabos Juan Campos y nueve soldados.

Número 5.—Sargento Justo Martínez Hernandez; cabos Manuel Campos Cutinio, Juan Alvarez Ferreirós y 11 soldados.

Número 7.—Soldados, siete.
 Número 8.—Sargento Millán Martínez García; cabos José Ruiz Gómez, Pedro García Gamulla y 34 soldados.
 Número 9.—Sargentos Juan Orellana Rodríguez y Lorenzo García Martínez; cabos José Sánchez Guerrero, Rafael Soto Quintana, Francisco Gordillo Rojo, Urmero y Dionisio Tena Deseado y 47 soldados.
 Número 10.—Soldados, siete.
 Número 11.—Cabo Carlos Solana Rodríguez y un soldado.
 Número 12.—Soldados, nueve.
 Número 13.—Soldados, tres.
 Número 14.—Soldados, uno.
 Guardia civil: Vigésimo tercio: Cabo Inocencio Fernández Busto.—Vigésimo primero: Sargentos Emilio Vidal Vega, Antonio Francisco Gomáriz, Juan Jiménez Gómez; cabo Manuel Martínez Soler.
 Guardias rurales.—Sargentos Adolfo Balcigalupa Incógnito, Marcelino Rodríguez Bollón, Lorenzo Bello Trompeta; cabos Pedro Hidalgo Odina, Gonzalo Gella Lafontana, y tres soldados.
 Sanidad.—Cabo Fernando Cervera Guzuberate y siete soldados.
 Administración.—Cabos Joaquín Ortega Fuentes, Vicente Núñez y Domingo Fernández Amat.
 Artillería.—Sargento Manuel Carretero y seis soldados.
 Del Regimiento 74.—Sargentos Nicasio Mazo, Agradenca Ta-Tenez Tondo; cabos Juan González García, Ramón Alier Lanao.
 Nombres individuales de Marina irán mañana.
 Acaba de llegar el vapor «Relief» con 232 soldados y seis oficiales prisioneros rescatados.—Marinas.
 En el ministerio de la Guerra recibió también el siguiente despacho oficial:
 Manila 8.
 El general Jaramillo al ministro de la Guerra.
 Conducidos en el transporte de guerra americano «Relief», acaban de llegar el comisario de guerra Sr. Grosso; los primeros tenientes D. Miguel Blasco y D. Juan López; los segundos D. Gabriel Colás y D. José Espejo, con 194 clases y soldados del ejército, y el teniente D. Francisco Albert, con 15 de Marina.
 En el «Francisco Reyes» llegarán el primer teniente D. José Casado y 13 de tropa. Todos proceden de Ilocos Sur y Abra rescatados por fuerzas americanas.

SUETOS

Ha visitado esta Redacción un amigo nuestro, participándonos que a las doce del domingo último, había sido herido en la mejilla izquierda y muy cerca del ojo por una piedra disparada por un muchacho en la calle de Santa Teresa, habiendo sido curado de primera intención en la farmacia del Sr. Nadal.
 La herida que podía haber sido de bastante gravedad, afortunadamente no ha tenido consecuencias posteriores, y desde luego reclamamos la mas estricta vigilancia en todas las vías de nuestra ciudad, para no tener que lamentar desgracias como la de que nos ocupamos.
 Anoche recibimos el siguiente telegrama de nuestro Corresponsal en la Corte: «Madrid, 11, 6'30 t. No es inexacto háyase rebajado el cupo de consumos de Tortosa. Por virtud del censo de población la rebaja ha sido natural, pero aumentando las cuotas individuales.»
 La noche del pasado domingo y esta do prestando servicio sufrió un ataque aplopéptico el sereno de la Rambla de San Carlos D. José M. Anquisi, funcionario muy querido entre sus convecinos, y que hace bastantes años está al servicio de nuestro Municipio.
 Le deseamos un pronto alivio.
 El programa de la función de esta noche lo componen la preciosa comedia del que fué nuestro estimado amigo D. Eduardo Vidal Valenciano, «La mesonera del león de oro» y la divertida zarzuela «Ya somos tres». Es de esperar, que la amenidad de dicha función, atraerá a nuestro vetusto coliseo numerosa concurrencia.
 Para esta función se facilitarán vales en los sitios de costumbre y en la distinguida sociedad «Fomento de Tarragona» a la que está dedicada.

Tras penosa enfermedad, entregó su alma al Supremo Hacedor la señora doña Josefa González, virtuosa esposa de nuestro particular amigo don Miguel Admetiló, persona muy apreciada en esta ciudad don cuenta con numerosos amigos.
 Reciba el Sr. Admetiló y su distinguida familia la sincera expresión de nuestro dolor.
 Por la junta de instrucción pública se le remitió a la Central de derechos pasivos una relación trimestral de jubilados y pensionistas.
 Ayer mañana sufrió un síncope en la fuente del Rajolot, un pobre anciano de 10 años de edad, siendo conducido al Hospital en una camilla.
 Para atenciones de instrucción pública ingresaron ayer 59'07 pesetas el Ayuntamiento de Albifana y 222'07, el de Rourel.
 Durante el pasado mes de Noviembre se embarcaron en nuestro puerto, las siguientes partidas en vino, avellana y almendra.
 Vino: 8.002 bocoyes, 2 580 pipas, 930 medias, 1.520 cuartos y 661 octavos.
 Avellana: 15 439 sacos.
 Almendra: 180 sacos.
 Comparados estos embarques con los del igual mes del año anterior, resultan:
 Vino: 3.429 bocoyes menos, 52 pipas menos, 8 medias menos, 624 cuartos mas y 32 octavos mas, ó sea, en relación a Noviembre de 1898, 24 000 hectolitros en menos aproximadamente, que en Noviembre último.
 Avellana: 6 413 sacos mas.
 Almendra: 1 237 sacos menos.
 Es tal la abundancia de besugo que se pesca en la costa cantábrica, que en algunos puertos, como Gijón, se han vendido al detalle piezas de regular tamaño a 40 céntimos de peseta.
 La Compañía arrendataria de tabacos ha dispuesto que se repitan, en el próximo año de 1900, los ensayos de cultivo de tabaco en las provincias de Vizcaya, Málaga y Valladolid.
 Anteayer tarde se verificó en Raus el reparto de premios del Certamen literario organizado por el Centro y semanario católico de aquella ciudad en honor de Santa Teresa.
 El acto se celebró en la iglesia de San Francisco, presidiendo el señor Arzobispo de Tarragona, Dr. D. Tomás Costa y Fornaguera, ocupando sitio a su derecha el Gobernador civil Sr. Luengo y a la izquierda el Alcalde Sr. Font de Rubinat.
 La iglesia se hallaba adornada espléndidamente con flecos de oro, guirnalda de flores y artísticos tarjetones con inscripciones religiosas.
 Los invitados a la fiesta, así como el elemento oficial, han tomado asiento en el presbiterio, en cuyo centro se destacaba un rico dosel con la imagen de Santa Teresa de Jesús, figurando en los lados los escudos de León XIII y del Arzobispo de Tarragona.
 Iluminaban el templo potentes focos eléctricos que ofrecían un magnífico golpe de vista.
 El espacioso templo ha sido insuficiente para contener la distinguida concurrencia que ha asistido a la fiesta mediante rigurosa invitación, a cuyo fin, así como para celebrar el Certamen en dicha iglesia, la Junta organizadora obtuvo la correspondiente autorización de Su Santidad.
 Dentro breves días llegará a esta ciudad, instalándose en el solar al lado del Bolsin, un pabellón en el que se exhibirán sorprendentes trabajos de ilusión, visiones artísticas y transformaciones reales organizándose una serie de funciones durante el presente mes.
 El Diario oficial publica un estado del ministerio de Comercio, relativo al movimiento de la población en Francia durante el año de 1898.
 De los mencionados datos resulta que el número de nacimientos se elevó a 843.933 y de defunciones a 810.073.
 El aumento de la población fué por lo tanto de 33 860.
 Se ha desistido de celebrar en Girona el mitin en pro del concierto que debía verificarse el domingo 17 del corriente.

En su defecto, tendrá lugar dicho acto en Lérida el mencionado día, a cuyo objeto el Fomento del Trabajo Nacional se halla practicando gestiones cerca del gerente de la Compañía ferrocarrilera del Norte para que disponga un tren especial de ida y vuelta, y conceda billetes a precio reducido.
 Tomarán parte en el referido mitin los señores Robert, Rusñol, Carné y dos señores más, uno de ellos residente en Lérida.
 Para conocimiento de los jueces de primera instancia y municipales, publica una circular la Dirección general del Notariado y Registros, en la cual se dispone, para que desde 1.º de Enero pueda ser conocido el movimiento de población:
 1.º Que, en cumplimiento de lo ya dispuesto, los jueces municipales faciliten con la debida puntualidad los extractos de las inscripciones que practiquen a los jefes de los trabajos estadísticos de las respectivas provincias, en la forma que estos funcionarios lo soliciten, y
 2.º Que, para llevar a cabo la disposición anterior, los referidos jueces municipales cumplan estrictamente lo dispuesto en la ley y en el reglamento del registro civil en punto a las circunstancias que deben contener las inscripciones, procurando anotar en ellas, siempre que fuese posible, conforme a las disposiciones citadas, la edad de los padres en las inscripciones de nacimiento, la de los contrayentes en las inscripciones de matrimonio y la de los fallecidos, en las inscripciones de defunción.
 Según lo dispuesto en el art. 28 de la ley, los alcaldes han empezado a pedir a los párrocos las listas de mozos comprendidos en dicho artículo para poder practicar el alistamiento en 1.º de Enero próximo.
 Esta mañana tendrá lugar en el hospital militar de Barcelona al reconocimiento facultativo de los individuos de tropa, presuntos inútiles de esta región.
 De Benisanet escriben que la siembra de los cereales continúa, a pesar de la falta de lluvias, y pronto tocará a su fin.
 La pérdida de la cosecha de la almendra, que importa unos 16 000 duros, deja sentir sus efectos en la clase media y mucho en la clase pobre, que no tendrá otro recurso que emigrar a Francia, donde ya viven unas 300 personas de aquella población.
 El frío se ha presentado muy serio, marcando el termómetro cero y dias dos grados a la sombra, apareciendo blancos, por las mañanas, el campo y tejados como si hubiese nevado. Uno de los tales fué muy frío y los encargados de un molino aceitero tuvieron que auxiliar al sereno, que exánime, yacía en el suelo, a causa del rigor de la temperatura y atendido debidamente, continuó su tarea cotidiana.
 El vino sigue en calma y el aceite se paga de 14 a 15 pesetas el cantaró.
 Hemos recibido el número 28 del interesante semanario *Alrededor del Mundo*, que trae una portada en color, por Tiziano, y contiene los siguientes artículos, casi todos ilustrados:
 De Orán a Bel-Abbas; cantos moros; el caud y la ma gaudia; el himno de Riego en la iglesia, por Wauderer.—La angustia del vinagre y sus costumbres.—El otoño en Madrid: notabilidad del de este año, por don Antonio Vela, del Observatorio de Madrid.—Los pájaros custodios.—Las uñas y el diagnóstico.—Intimidadas de un autor festivo: Un viaje a Dax; historia de un pantalón; el polígono castigado, por D. Luis Taboada (dibujos de Cilla).—Barajas de todas partes.—LOS ESTRANGULADORES DE BENGALA: El Pennytes; Los gaviales de la India; socorro eficaz; los supervivientes; el despojo del Brahman; ¡4 Calcuta!; la detención.—Las balas dum-dum en Menorca: otro invento viejo.—Los muebles de Castejar.—El uso del don en España: sus misterios históricos, por D. Raimundo Simó.—La buena fama de andarín (caso judicial), por R. Mainar Lahuerta.—Libros recibidos.—Clubs contra clubs.—A veriguador universal: Y las interesantes secciones tituladas: Preguntas y respuestas. Escrito por el público.—Recetas y Recreos, esta última con bonitos problemas.
 24 páginas, 29 grabados, 20 céntimos número, 10 pesetas suscripción año.
 El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.

Canje de Notas estableciendo que los consules de España y Portugal expidan libros de derechos las certificaciones, legalizaciones e informaciones prestadas a instancias de funcionarios de ambos países, siempre que se trate de procedimientos en materia criminal y otros de oficio.
 —Por D. Guillermo Gelabert se ha registrado una mina de hierro en el término de Espuga de Francoll.
 —La Comisión provincial fija los precios para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Noviembre último.
 —La misma corporación señala los dias 14 y 30 de este mes para celebrar sesión.
 —Circulares de la Delegación de Hacienda.
 —Anuncio para satisfacer los mandamientos de pago expedidos por las ordenaciones a cargo de la Tesorería de Hacienda de esta provincia.
 —Otro de la Tesorería de Hacienda para que los Ayuntamientos verifiquen la mayor suma de ingresos por el concepto de consumos.
 —La Administración de Hacienda anuncia la formación del apéndice al amillaramiento.
 —Anuncios oficiales de las Alcaldías de Mora la Nueva, Soliveña y Cornudella.
 —Providencias de los Juzgados de Raus y Tarragona.

Notas festivas

Entre amary criada: ¡libre soy! ¡libre soy!
 —Tenga usted cuidado; que el niño se está comiendo toda la pintura de ese juguete.
 —No importa, señora; ha costado muy barato.
 Un marido se presenta de pronto en su casa y sorprende a su mujer en íntimo coloquio con un caballero.
 El marido, lleno de indignación, comienza a recriminar a la esposa infiel, la cual, con la mayor sangre fría del mundo, le contesta:
 —Si tuvieses un poco de dignidad, no te averorotas a armarme un escándalo en presencia de un extraño!
 —¿Dónde compra usted esas blondas tan antiguas?
 —En un almacén de novedades.
 CHISTES ILUSTRADOS
 —Imposible, mi amo no puede visitar a su señor hasta mañana. Tiene esta noche que asistir a varios clientes y ha de efectuar una operación.
 —Pero si mi amo no desea verle como médico, sino para jugar con él al ajedrez.
 Solución a la frase hecha anterior: *Bailando la jota.*

Sección religiosa

SANTOS DE HOY.—S. Sinesio lector m. y Santa Odila abadesa.
 SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Lucia vg. y m.
 ORACIÓN DE CUARENTA HORAS
 Continúa en la iglesia de Santo Domingo, siendo las horas de exposición por la mañana de ocho a once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, de tres y media a seis y cuarto.
 COETE DE MARIA
 Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. del Pilar en la Enseñanza.

Sección oficial

Servicio de la plaza para hoy
 Jefe de día: señor teniente coronel de Almansa, don Elias Rosado.
 Parada, los cuerpos de la guarnición.
 Hospital y provisiones, capitán 5.º de Luchana.
 Paseo de enfermos, Almansa.
 El comandante sargento mayor, Rogelio Marto.

Registro civil

INScripciones VARIADAS AYER
Nacidos.—Pedro Gibertan Inglada.
Fallecidos.—Enrique Bellejo Luque, Nueva S. Olegario 5; Antonia Cabaña, Merceria, 16; Maria de los Dolores Opiso, Hospital civil.
Matrimonios.—Ninguno.

Seccion comercial

BOLSA DE MADRID

Table with 2 columns: Item and Price. Includes '4 por ciento interior', '4 por 100 idem fin mes', '4 por 100 exterior', '4 por 100 amortizable', 'Aduanas', 'Cubas (Emision de 1886)', 'Cubas (Emision de 1890)', 'Filipinas', 'Banco de España', 'Tabacalera', 'Cambios de Paris', 'Idem Londres', '4 por 100 exterior'.

BOLSA DE BARCELONA

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 'Londres a 90 dias fecha', 'Id. a la vista', 'Paris a 90 dias fecha', 'Id. a la vista', 'Efectos publicos'.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes '4 100 interior contado', 'fin mes', 'fin proximo', 'exterior contado', 'fin mes', 'fin proximo', 'Amortizable contado', '5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas', 'Bill. Hip. Isla de Cuba 1886', '1890', 'Acciones fin mes', 'Banco Hispano Coloniel', 'Ferrocarril Tarr. Barc. Francia', 'Medina-Zam. y O. a V.', 'Norte de España'.

Estación enológica de España en Cete

BOLETIN SEMANAL

El período de gran calma se acerca. Toda clase de operaciones y negocios, sin exceptuar los vinos, a y aún quizá e los más que los otros, se paralizan a contar de la segunda quincena de Diciembre, y si esto sucede todos los años, aún los de mayor movimiento, puede calcularse lo que ha de ser el año actual con la abundancia que hay de vinos ordinarios franceses y con la constante tendencia a bajar sus precios. El pequeño movimiento que se nota en los mercados de vinos indígenas del medio día reconoca soto por base la reposición de las existencias, siendo tan limitadas las transacciones que descansan principalmente en las calidades superiores, pues las secundarias apenas se venden. Sus precios ondulan de 1,20 a 1,80 francos el grado, llegando a 2 los muy selectos. Los blancos del mediodía pueden comprarse a razón de 2 francos el grado y algo más baratos los procedentes de uva tinta. Esta clase de vinos se expiden este año por su bajo precio con destino al norte de la República y también para Bélgica y Suiza. De nuestros vinos los que encuentran más fácil salida son los de mejor calidad, pero no obstante abundar poco, no se pagan a los precios que en realidad valen. Dichas clases alcanzan difícilmente más de 26 francos el hectólitro en Cete y poco más en Burdeos. En Paris sucede lo propio y si bien se obtienen allí 30 a 4 francos mas por hectólitro se ha de tener en cuenta que ya se originan de gastos por su mayor arrastre. Para las calidades más corrientes las transacciones son en todas partes de poca importancia y difíciles. También los blancos de España son algo buscados, pero sus cotizaciones no son tampoco muy remuneradoras. Como tenemos dicho otras veces es casi imposible competir por su baratura con las mistelas argelinas que nos llevan 12 francos de ventaja, pero a fuerza de ser buenas y de limitar los precios colocamos ahora algunas partidas de blanca de moscatel y roja ordinaria a 44 y 45 francos el hectólitro.

Los arribos de nuestra nación siguen una marcha regular, pero muchas partidas van de tránsito para Suza. Los de Argelia disminuyen, siendo casi nulos los de Italia y otros países. Se acentúa la creencia en vista de los datos departamentales que se van conociendo que la cosecha de Argelia llegará a 4.500.000 hectólitros, pudiéndose ya casi asegurar que en conjunto la recolección de Francia y su colonia pasará de 50.000.000 de hectólitros este año. Con tal cantidad de vinos no hay que extrañar la calma que domina, ni los precios que alcanzan los exóticos.

Vinos españoles en Cete

Table with 3 columns: Nombre, Grados, Precio por Hec. Includes 'Alicante 1.', 'Benicarló', 'Cataluña', 'Mallorca 1.ª y 2.ª', 'Priorate', 'Tarragona (Vendrell)', 'Utiel (tipo Aragón)', 'Valencia 1.ª', 'Vinaroz', 'Moscatel (9 a 10º licor)', 'Mistelas (9 a 10º)', 'Vino blanco seco Andalucía', 'de la Mancha', 'Cataluña'.

Seccion maritima

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER
De Berdiansk y esc., en 12 ds., v. inglés Glanhafreu, de 1.451 ts., c. J. Enos, con 1.137.500 ks. trigo a J. Ribas, consignado a los Sras. Mac-Andrews y C.ª.
De Port-Vendres, en 3 ds., pol. gol. francesa Jeune Lucienne, de 63 ts., c. J. Parés, con 170 bocoyes vacíos a Violet frères, consignado a D. Antonio Mariné.

DESPACHADAS
Ninguna.
ENTRADAS AYER
De Catania, en 5 ds., v. noruego Sevilla, de 598 ts., c. S. Corneliussen, con tránsito, consignado a los Sres. Boada hermanos.

De Liverpool y esc. en 22 ds., v. Benita, de 1.028 ts., c. N. Gamecho, con 50 tamboros de sosa cáustica a la orden, 87 cascos sardinas a Ferrer Saugar y C.ª, 33 id. id. a la orden, 22 id. id. a Hijos de B. López, 76 idem idem y 20 fardos congrio a T. Ramón y C.ª, 16 id. id. y 7 id. id. a Vda. de S. Alemany, consignado a D. Modesto Fenech.
De Bergen y esc., en 16 ds., v. noruego Sicilia, de 722 ts., c. S. Olsen, con 97.000 ks. bacalao a varios señores consignado a los Sres. Boada hermanos.

De Barcelona, en 1 día, l. Enrique de 34 ts., c. P. Borrell, en lastre.

DESPACHADAS
Para Hull y esc., v. danés Koud, c. Sorenson, con vino y avellana.
Para Liverpool y esc., v. Benita, c. Gamecho, con efectos.
Para Christiania y esc., v. noruego Sevilla, c. Corneliussen, con efectos.
Para Génova vía Barcelona, v. italiano Unión, c. Corsanego, con efectos.

OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER
A las ocho de la mañana, viento NO. flojo, mar llana y horizontes entrecubiertos.
Al ocazo, viento NO. bonancible, mar llana y horizontes calmosos.

Ayer salieron los vapores: noruego Sevilla, para Christiania y español Benita, para Liverpool y escatas, quedando fondeados al anochecer los siguientes: ingleses Glanhafreu y Diamond, italiano Unione, noruego Sicilia y danés Koud, este último dispuesto a salir.

Anteayer entró de arribada en este puerto a causa de una pequeña avería en la máquina, el vapor Esperanza de la Compañía Hispano-Argelina.

Dicho buque salió ayer mañana para Alicante, después de haber reparado su avería.

Dentro unos días es esperado en este puerto procedente de Filadelfia, el vapor cisterna Ciudad de Reus, con patrleo.

También es esperado de hoy a mañana el vapor turco Siniossoglus, con cargamento de trigo.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES EN EL MES DE DICIEMBRE

Table with 4 columns: Salidas, Llegadas, Salidas, Llegadas. Includes routes like 'De Tarragona a S. Vicente', 'De S. Vicente a Tarragona', 'De Valls a Tarragona', 'De Tarragona a Valls', 'De Tarragona a Reus', 'De Reus a Tarragona', 'De Tarragona a Barcel.', 'De Barcelona a Tarragona'.

TELEGRAMAS

Madrid, 11, 10:47 m.
En el sorteo de la Loteria Nacional, celebrado hoy, han resultado agraciados con los primeros premios los números siguientes:
4442 240000 pesetas Moron
12497 80000 » Madrid
8445 25000 » Barcelona
Madrid, 11, 11:50 m.

En la mañana de hoy se han celebrado en la parroquia de San José solemnnes funerales por el alma del Sr. Fabié, ex-ministro y gobernador del Banco de España.

Al brillante acto luctuoso han asistido el señor obispo de Madrid-Alcalá, el general Martínez Campos, el duque de Tetuán, los Sres. Navarro Reverter y Bosch, distinguidas representaciones del Banco de España y de la familia del finado, políticos, hombres de letras, artistas y personalidades, en fin, significadas en las más elevadas clases sociales.

Un numerosísimo concurso de gentes ha contribuido a dar a la ceremonia mayor esplendor.

El acto ha resultado manifestación de general duelo.

Madrid, 11, 1:30 t.
Noticias recibidas de Tánger anuncian que la escuadra inglesa evoluciona en el Estrecho de Gibraltar, permaneciendo en él.
Esto ha dado pie a variados comentarios.

Madrid, 11, 3:20 t.
El señor Silvela ha recibido un telegrama del delegado de Hacienda de Barcelona, participándole que la recaudación del último trimestre supera en bastante cantidad a la del mismo del año anterior.

Madrid, 11, 3:45 t.
Ha sido levantado el estado de guerra en el Ferrol, en vista de que se han tranquilizado los ánimos y responden las autoridades del orden público.

Paris, 11, 4:46 t.
Según comunican de San Remo, ayer ocurrió un terrible choque dentro del túnel de Albenga, entre dos trenes directos, resultando varios muertos y heridos.

De Génova y Ventimiglia salieron trenes de socorro.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

COMPANIA DRAMATICA DE LA SRA. FERRER
Funcion para hoy:
La comedia «La mesonera del león de oro» y la zarzuela «Ya somos tres».
A las ocho y media.

Imprenta de LA OPINION

CASA de unos 10.000 duros, se compra: sitio céntrico: renta 6 por ciento.

FINCAS DE RECREO con casa y agua: se comprarían dos cerca de la población. Valor 1.000 a 1.500 duros.

DINERO Se prestaría en partidas desde 500 duros hasta 10000 con buena hipoteca en este partido judicial: interés 5 y 6 por ciento.

SE VENDE Pieza de tierra situada en la partida «Lorito», viña y árboles frutales, de cabida un jornal, con dos casas de campo, una de ellas de reciente construcción compuesta de bajos y un piso; jardín, balsa y pozo de agua propia procedente del mismo manantial que surte la fuente del Lorito. — Precio 4000 pesetas.
Dirigirse a JAIME SANS SALAFRANCA, agente de negocios.
Rambla San Juan, 48, entresuelo.

DINERO 4 primeras hipotecas. Prontitud y reserva. Dirigirse a la calle Unión 20, 3.ª, 1.ª

Claves de ALUMINIO

Se construyen con suma perfección. Razón, F. B. Rambla de San Juan 29, 3.ª. De dos a cuatro tarde.

APRENDIZ

Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

Advertisement for MATEO ROSET ABELLÓ. Includes text: 'SUBIÓ AL CIELO! A LA TIerna EDAD DE 30 MESES EL DIA 6 DEL ACTUAL'. Also features a small illustration of a child and a star.

D.ª JOSEFA GONZALEZ BARNÚS

Falleció ayer á las cinco de la tarde

(R. I. P.)

Su afigido esposo D. Miguel Admetllé Pedrol, hijos, hija, hijo é hijas políticas, nietas, nietos, hermana política, sobrinos y demás parientes al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir hoy, á las cuatro de la tarde, á la casa mortuoria, (Gasómetro, 18), para acompañar el cadáver á la parroquial iglesia de San Juan Bautista, y de allí á la última morada, por lo que recibirán especial favor.

Tarragona 12 de Diciembre de 1899.

El duelo se despide en la expuerta de San Francisco.

No se invita particularmente.

Esquelas de defunción

SE ADMITEN

Administración de este periódico

calle de FORTUNY, n.º 4, hasta la madrugada.

FORTUNY, 4 TARRAGONA

TALONARIOS

LOTERIA NACIONAL

y toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía.

Imprenta de Llorens, Gibert y Cabré

FORTUNY, 4 (BAJOS)

Contratas de Arrendamiento

Se venden en esta imprenta FORTUNY, 4 bajos, á precios económicos.

Gran Hotel-Restaurant de EUROPA

BOQUERIA, 12. BARCELONA.—Servicio inmejorable. Grandes comodidades

BARCELONA—Boqueria, 12. BARCELONA

A CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS

Caries, flojedad de sangre, ó descarnes de encías, fúlxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar el Elixir dentífico SAINT-SERVAT del Dr. Casasa. Unido que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen. —Véndese á 20 reales el frasco en la gran farmacia el autor, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona. —Consulta de 11 á 1, por escrito. Se encontrarán en depósito en las principales farmacias de España y América. En Reus farmacia de Demestre. — En Tarragona farmacia de...

Gran surtido

FELICITACIONES

NAVIDAD

Guano Catalán LA BARRETINA

ESPECIAL PARA CEREALES—PRECIOS ECONÓMICOS. MARCA REGISTRADA

AGRICULTORES: El guano catalán marca LA BARRETINA se recomienda por sus abundantes riquezas de materias químicas, garantizando que en su composición no lleva un solo grano de arena ni tierra, siendo su base esponjosa, fermentada con aguas amoniacales. Este guano solamente hace cuatro años que se conoce, y han sido tan buenos sus resultados, que la importante casa JOSÉ GIRALT de VICH—fabricante de dicho guano,—se ha visto precisada á edificar otra grandiosa fábrica para poder servir á los otros muchos pedidos de numerosísima clientela. En la Feria-Concurso-Agrícola de Barcelona, en 1898, obtuvo el GUANO CATALÁN, Medalla de Plata y Mención Honorífica. Será presentado con lujosa instalación, el guano LA BARRETINA, en la Exposición Universal de París de 1900.

RAMÓN CAVALLÉ Representante general en esta Provincia RAMÓN CAVALLÉ

Tarragona.—MENDEZ NUÑEZ, 11.—Tarragona

GRAN BARATO!!!

COMERCIO DE LA VIUDA DE MANUEL LLAURADÓ

Rambla de San Carlos, 3.—Tarragona

Ocasión Sábanas grandisimas holanda por Ptas. 7 Ocasión

Se ha recibido en esta casa un inmenso surtido de géneros para la presente temporada, como son: Mantas de lana mallorquina, mantas de algodón, mantas de viaje, franelas lana y de algodón, tejidos de alta novedad, fantasías de algodón y seda, terciopelos, pantillas todos los colores, estambres y vicuñas propio para trajes de caballero. Astrakanes, lanerías, armures, jergas, pañetes, cortas de lana, seda fin de siglo, géneros de punto, mantelerías adamsadas de hilo y algodón, lienzos de Vich todos anchos, holandés é islandés, pañoería de lana, seda, hilo y algodón, mantones blonda, céfros, tapetes y yutes.

TODO SE REALIZA A PRECIOS BARATÍSIMOS

Ocasión Un corte traje para caballero, de vicuña, color marín por Ptas. 8 Ocasión

HERPES SARNAS ESCROFULAS y demás humores así internos como externos—No olvidar que el extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa, es el único que las cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Casasa, en su gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, por escrito.

Depositorios: Todos los principales farmacéuticos de España, Portugal y América.—En Reus, farmacia de Demestre.

Gabinete Odontológico del Doctor JORDAN. Operador de la casa del doctor Trechto, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc. Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan, 70, allí OPERACIONES ODONTOLÓGICAS. EXTRAACCIONES con ó sin anestesia. ORTHOPACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLLA. EMPATES en gutapercha, pale Hill's, silix email, coral, amalgamas de plata, platino, etcétera. DIENTES Logan y Pivo. CORONAS artificiales. APARATOS PROTESICOS en gutapercha, cotochó, vulcanizado, celuloide, alúo, oro, aluminio, y perodos los sistemas hasta el día conocido. LEXILIX Y POLIVOS—DENTIFRÍCOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias. Gratia á los señores que acreditan serlo. Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, 1.º. En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, enfrente de los baños.

EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao, con glicerofosfatos é hipofosfatos de cal y de sosa. ES LA MEJOR

Aprobada y recomendada por el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Universidad de Madrid, considerándola superior á las demás, y un indiscutible adelanto de la farmacia moderna; tanto por la bondad de su preparación como por la elevada cantidad de sustancias medicamentosas que contiene.

Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, las escrofulas, el raquitismo y la debilidad, ayuda al crecimiento de los huesos y la salida de los dientes. Es el alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; completamente asimilable que nutre y conserva la economía contra las causas que depauperan y desnutren el organismo.

El aceite está perfectamente emulsionado y en cierto modo digerido, formando una crema fluida que no da otro trabajo al tubo digestivo que el de la absorción. Es la mejor de todas las emulsiones, porque contiene un 80 por 100 de hígado de bacalao, y además de los hipofosfatos contiene los glicerofosfatos de cal y de sosa y siendo blanquisima y de olor y de sabor muy agradables, se conserva indefinidamente, sin agriarse, ni enranciarse, ni separarse el aceite, circunstancias que ninguna otra emulsión reúne; recomendándose por su bondad, su economía y ser un producto español.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósitos: Barcelona, Dr. Andreu, L. Gaza, Hijos de J. Vidal y Ribas, S. B. Buñil y C.ª, J. Uriach y C.ª y V. Ferrer y C.ª—Madrid, Melchor García.—Valencia, J. Andrés y Fabiá y Dr. Costa é hijos.—San Sebastián, Dr. Casadevante.—Zaragoza, Ríos hermanos.—Gerona, Dr. Vivas.—Lérida, J. M. Borrás.—Tortosa, G. Vergés, J. Roch y E. Carpa.—Reus, B. Carpa.—Figueras, P. Gelart.—Bilbao, S. de Orive.—Sevilla, Lorenzo Ruiz y C.ª, sucesores de Huidobro.—Valls, A. Canals y principales capitales y poblaciones importantes.

M. NADAL, Mayor, 17, Tarragona

Anuncios y Reclamos

Se publican en este periódico con grandes facilidades para los Sres. Anunciantes. Para más detalles dirigirse á esta Administración, FORTUNY, 4, imprenta.

TALONARIOS DE NAVIDAD, se venden en esta imprenta

LA OPINION

Administración: FORTUNY, 4